I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000612 /2019

Cerrillos, 28 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0981/2019 del Administrador Municipal; Ord. Nº 400/318/2019 de Administración y Finanzas; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase asistencia a la Sra. **MARÍA SOLEDAD OYARZÚN VÉLIZ**, funcionaria a contrata adscrita al grado 15º del estamento Administrativo, cédula nacional de identidad Nº 15.667.976-3, a la **Jornada de Rendición de Cuentas año 2019 Entidades Públicas,** invita la Coordinadora Comunal Junaeb, a realizarse el día viernes 24 de mayo de 2019, a las 09:00 hrs. en Antonio Varas Nº 153, Providencia.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web